Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Técnicas de Interpretación Judicial

MÁSTER U. EN TRADUCCION E INTERPRETACION JURIDICA Y JUDICIAL

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:10 | Hash: 6f93cf829f947d30cdf4dc9a3857a37d.

Fecha de publicación: 19-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:10 | Hash: 6f93cf829f947d30cdf4dc9a3857a37d.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	COMPLEMENTO DE FORMACION
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo de la asignatura es proporcionar al alumnado los conocimientos teóricos, las técnicas y la práctica necesarios para ejercer de enlace lingüístico y cultural entre los profesionales de la administración de justicia (abogacías, comisarías de policía, juzgados, fiscalías, etc.) y la población extranjera en determinadas situaciones (interrogatorio, declaración, juicio, etc.). Con este fin, el alumnado tendrá una serie de conocimientos de índole teórica e histórica (fundamentos teóricos en relación con el funcionamiento de vistas, juicios, investigaciones judiciales, etc.), y una serie de actividades de índole práctica para adquirir competencias pre-interpretativas adecuadas (memoria, agilidad mental, concentración, atención, reformulación, toma de notas, etc.) y competencias interpretativas mediante ejercicios de traducción a la vista e interpretación bilateral.

II.B-Presentación en inglés

The objective of the course is to provide students with the theoretical knowledge, techniques, and practice necessary to act as linguistic and cultural liaisons between justice administration professionals (lawyers, police stations, courts, prosecutors, etc.) and the foreign population in specific situations (interrogation, statement, trial, etc.). To this end, students will acquire theoretical and historical knowledge (theoretical foundations related to the functioning of hearings, trials, judicial investigations, etc.), and engage in practical activities to develop appropriate pre-interpreting skills (memory, mental agility, concentration, attention, reformulation, note-taking, etc.) and interpreting skills through sight translation and bilateral interpreting exercises.

III.-Resultados de Aprendizaje

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:10 | Hash: 6f93cf829f947d30cdf4dc9a3857a37d.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque I: Fundamentos de la interpretación judicial y modalidades básicas

El temario de la parte teórica se centra en tres temas clave: 1) Introducción y fundamentos de la interpretación judicial, donde se exploran los principios básicos y la evolución histórica de la disciplina; 2) Aspectos fundamentales de la interpretación judicial y modalidades básicas, que abordan las diferentes técnicas y contextos en los que se aplica; y 3) Deontología, que examina los principios éticos y profesionales que rigen la práctica. El estudiantado adquirirá conocimientos sobre los fundamentos lingüísticos y comunicativos del español e inglés (CON1) y las teorías y técnicas traductológicas avanzadas aplicadas al ámbito jurídico (CON4). Además, desarrollarán habilidades para identificar errores de transferencia entre ambas lenguas (HAB2) y competencias para distinguir las estructuras lingüísticas específicas del lenguaje forense en textos jurídicos (COM6). Asimismo, se fomentará la capacidad crítica y analítica para enfrentar situaciones complejas en el ámbito judicial, garantizando una interpretación precisa y ética.

Bloque II: Técnicas y práctica de la interpretación judicial

La parte práctica se centra en tres temas fundamentales: 1) Análisis de casos de interpretación judicial, donde el estudiantado examinará situaciones reales para aplicar sus conocimientos teóricos; 2) Ejercicios de preparación de temas y terminología, toma de notas, uso de símbolos más comunes, reformulación, síntesis, traducción a la vista y uso de comunicación no verbal, que les permitirán desarrollar habilidades esenciales para la interpretación judicial; y 3) Sesiones de corrección y trabajo sobre errores más frecuentes, donde se identificarán y corregirán los fallos comunes en la práctica profesional. El estudiantado adquirirá habilidades para utilizar las capacidades cognitivas necesarias para la interpretación judicial (HAB3) y las destrezas para argumentar la equivalencia en la traducción jurídica (HAB8). Además, desarrollarán competencias para comprender y producir textos jurídicos en la lengua B (COM3) y coordinarse en la interpretación entre las lenguas A y B en contextos jurídicos, judiciales y económicos (COM4).

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a clases magistrales y adquisición de contenidos teóricos.
Trabajos individuales	Lecturas, trabajos individuales de interpretación, documentación y elaboración de glosarios.
Prácticas	Ejercicios prácticos de interpretación judicial. Comentarios de casos prácticos del campo de estudio, análisis y evaluación.
Tutorías académicas	Consultas y aclaración de dudas en clases de tutoría.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:10 | Hash: 6f93cf829f947d30cdf4dc9a3857a37d.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	18
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	12
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	58
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 4	Sesiones teóricas donde se presentarán los fundamentos teóricos de la interpretación judicial y nociones esenciales de derecho penal y procesal.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 5 a Semana 12	Ejercicios prácticos de interpretación judicial. Análisis y autoevaluación de ejercicios.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 5 a Semana 12	Metodología activa de participación: debates, estudios de caso, evaluación, etc.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:10 | Hash: 6f93cf829f947d30cdf4dc9a3857a37d.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

CONVOCATORIA ORDINARIA

1. Prueba escrita u oral presencial para evaluar los conocimientos teóricos y/o aplicados (SE1). Consta de parte teórica y/o ejercicios de interpretación y/o transcripciones de situaciones comunicativas semejantes a las practicadas en clase. Se facilitará al estudiantado el temario con antelación al examen, con el fin de que pueda preparar la interpretación.
•Individual.
•Presencial y escrita.
•Fecha establecida en la convocatoria oficial ordinaria.
•Revaluable en la convocatoria extraordinaria.
•Nota mínima: 5/10
•Ponderación: 50%

2. Elaboración de trabajos o proyectos realizados tanto de manera individual o colectiva (SE2). Consta de prácticas y pruebas de interpretación de interrogatorios, vistas, juicios, etc.
•Trabajo individual.
•Se realizará a lo largo del curso y se entregará a través del aula virtual siguiendo las directrices de la persona docente.
•Revaluable. Las actividades revaluables pueden ser iguales o semejantes a las planteadas en la convocatoria ordinaria, con el mismo nivel de exigencia.
•Nota mínima: 5/10
•Ponderación: 40%

3. Resolución de problemas y casos prácticos (SE4). Se realiza y se evalúa en clase y requieres la asistencia y la participación del estudiantado en clase.
•Individual.
•Se realizará a lo largo del curso y se entregará siguiendo las directrices de la persona docente.
•No revaluable.
•Nota mínima: no
•Ponderación: 10%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán repetir solo aquellas pruebas de evaluación revaluables que tuvieran suspensas.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:10 | Hash: 6f93cf829f947d30cdf4dc9a3857a37d.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:10 | Hash: 6f93cf829f947d30cdf4dc9a3857a37d.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Del Pozo Triviño, Maribel; y Blasco Mayor, María Jesús (2015). "La interpretación judicial en España en un momento de cambio". En: Daniel Gallego Hernández, Geoffrey S. Koby, y Verónica Román Mínguez (coords.), ***MonTi: Monografías de Traducción e Interpretación*, *7*, 9-40.**
Discute los cambios y desafíos recientes en la interpretación judicial en España y proporciona una actualización sobre las tendencias y desarrollos en el campo de la interpretación judicial.

Edwards, Alicia B. (1995). *The Practice of Court Interpreting*. Amsterdam: John Benjamins.
La guía detallada que aborda técnicas y principios fundamentales de la interpretación en la sala de audiencias y otros entornos legales. El libro incluye preparación de casos, ética y procedimientos, creación y evitación de errores, traducción de documentos legales, transcripción y traducción de cintas, testificación y educación continua fuera del aula.

Garner, Bryan (ed.) (1999). Black's Law Dictionary**. Minnesota: West Publishing.**
El diccionario de terminología legal en inglés que ofrece definiciones precisas y detalladas sobre los conceptos clave en el ámbito internacional.

Gillies, Andrew (2005). *Note-Taking for Consecutive Interpreting*. Manchester: St. Jerome Publishing.
Proporciona técnicas y estrategias para la toma de notas en la interpretación consecutiva. Cada capítulo presenta una técnica, con ejemplos, tareas y ejercicios.

Hale, Sandra (2004). *The Discourse of Court Interpreting*. Amsterdam: John Benjamins.
Análisis de discurso en la interpretación judicial que explora la estructuración y el manejo de comunicación en los tribunales. Ofrece una comprensión profunda de las dinámicas comunicativas en el entorno judicial.

Jones, Roderick (1998). *Conference Interpreting (Translation Theories Explained)*. Manchester: St. Jerome Publishing.
Explica las teorías de la interpretación de conferencias, proporcionando una base teórica sólida. Aunque se centra en la interpretación de conferencias, sus principios son aplicables a la interpretación judicial.

Mikkelson, Holly (2000). *Introduction to Court Interpreting*. Manchester: St. Jerome Publishing.
Ofrece una introducción completa a la interpretación en los tribunales, cubriendo aspectos teóricos y prácticos. No está orientado hacia el sistema judicial de un país en particular, sino que puede ser utilizado en cualquier país para la formación de intérpretes en cualquier combinación de idiomas. Cubre la historia de la profesión, la base legal para la presencia del/ de la intérprete en la sala de audiencias, el procedimiento penal y civil, el derecho comparado, el papel del/ de la intérprete en el entorno judicial, los principios éticos, las técnicas de interpretación y los recursos para la educación continua y la investigación.

Moeketsi, Rosemary (1999). Discourse in a Multilingual and Multicultural Courtroom: A Court Interpreter's Guide. **Pretoria: J. L. Van Schaik.**
Aborda el discurso en tribunales multilingües y multiculturales, ofreciendo guías prácticas en el ámbito de la interpretación judicial. Asimismo, comenta los problemas lingüísticos recurrentes que suelen experimentar los/as participantes en el tribunal.

Besson, C.; Graf, D.; Hartung, Insa; Kropfhäusser, Barbara; y Voisard, Severine (2005). *The Importance of Non-verbal Communication in Professional Interpretation*. Ginebra: International Association of Conference Interpreters.
Enseña el papel de la comunicación no verbal en la interpretación profesional, destacando su impacto en la eficacia comunicativa. Se centra en la relevancia de gestos y expresiones y su influencia en la interpretación en contextos judiciales.

Blasco Mayor, María Jesús (2015). "La asistencia de intérprete en el procedimiento penal. Especial referencia a su papel en la vista oral". En: María Luisa Cuerda Arnau, ***Vistas penales. Casos resueltos y guías de actuación en sala*, 281-300. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.**
Analiza el papel del intérprete en los procedimientos penales, con un enfoque especial en su función durante la vista oral. Proporciona una visión detallada de las responsabilidades y desafíos que enfrentan los/as intérpretes en el ámbito penal.

Cayón, Luis Javier (2013). *Interpretar para la Policía*. Málaga: Edinexus.
La guía práctica para la interpretación en contextos policiales. Aborda técnicas y estrategias específicas que prepara al estudiantado para situaciones de interpretación en entornos policiales. Contiene ejemplos de traducciones, glosarios, consejos y comentarios prácticos.

Colin, Joan; y Morris, Ruth (1996). *Interpreters and the Legal Process*. Winchester: Waterside Press.
Examina el papel de los/as intérpretes en el proceso legal, proporcionando una visión integral de su función y desafíos. Incluye explicaciones y orientación en el ámbito de derecho, administración e interpretación en una variedad de entornos legales. Aunque se centra en Inglaterra y Gales, ofrece ejemplos de buenas prácticas internacionales y estándares de comportamiento profesional.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:10 | Hash: 6f93cf829f947d30cdf4dc9a3857a37d.

Olalla Fernández, Pilar (2006). “El intérprete en la investigación policial”. ***Revista española de lingüística aplicada*, *Extra 1*, 239-248.**
Examina el papel del/ de la intérprete en las investigaciones policiales y destaca técnicas y desafíos específicos, proporcionando conocimientos prácticos para la interpretación en contextos policiales.
Ortega Herráez, Juan Miguel (2011). *Interpretar para la justicia*. Granada: Comares.
La guía completa sobre la interpretación en el ámbito judicial que aborda tanto aspectos teóricos como prácticos. Ofrece un análisis de la situación en el campo, basado en la práctica profesional.
Phelan, Mary (2001). The Interpreter’s Resource**. Clevedon: Multilingual Matters.**
La guía práctica para intérpretes que cubre una amplia gama de técnicas y recursos de interpretación en contextos judiciales. El libro enfatiza la importancia de las organizaciones internacionales y regionales en la configuración de la profesión de intérprete que cubra sus necesidades lingüísticas.
Pöchhacker, Franz (2004). *Introducing Interpreting Studies*. London: Routledge.
La guía práctica para intérpretes que cubre una amplia gama de técnicas, recursos y herramientas útiles para mejorar las habilidades de interpretación en contextos judiciales.
Rozan, Jean-François (1979). *La prise de notes en interprétation consécutive*. Ginebra: Université de Genève.
Introduce los estudios de interpretación y proporciona una visión general de las teorías y prácticas en el campo.

AA. VV. (2011). *Libro blanco de la traducción y la interpretación institucional*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
Ofrece una visión exhaustiva sobre la situación y los desafíos de la traducción e interpretación en el ámbito institucional en España. Proporciona un marco teórico y práctico indispensable para comprender las exigencias y responsabilidades de los/as profesionales en este campo.
Alcaraz Varó, Enrique (1994). *El inglés jurídico*. Barcelona: Ariel.
La guía completa sobre el lenguaje jurídico en inglés que aborda terminología y estructuras específicas y proporciona herramientas clave para la traducción precisa de textos legales en inglés.
Alcaraz Varó, Enrique; y Hughes, Brian (2002). *El español jurídico*. Barcelona: Ariel.
Analiza el lenguaje jurídico en español, destacando sus características y particularidades. Su relevancia para la asignatura radica en la profundización en el español jurídico, facilitando la comprensión y traducción de documentos legales.
Alonso Araguás, Icíar (2005). “Las técnicas de oratoria y comunicación oral en el aula de interpretación consecutiva. Propuesta de un módulo introductorio”. En: María Luisa Romana García (coord.), ***Actas del II Congreso Internacional AIETI 2005. Formación, investigación y profesión*, 1106-1123. Granada: Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación.**
Presenta técnicas de oratoria y comunicación oral aplicadas a la interpretación consecutiva, proponiendo un módulo introductorio para su enseñanza y estrategias prácticas para mejorar la interpretación oral en contextos judiciales.
Alonso Araguás, Icíar; Baigorri Jalón, Jesús; y Campbell, Helen (eds.) (2012). *Ensayos sobre la traducción jurídica e institucional*. Granada: Comares.
Explora diversos aspectos de la traducción jurídica e institucional, aportando reflexiones teóricas y estudios de caso desde varias perspectivas y enfoques.
Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados (APTIJJ). *Código deontológico para intérpretes y traductores judiciales y jurados.* [Disponible en: http://www.aptij.es/index.php?l=es&s=ed].
Establece las normas éticas y profesionales en el ámbito de interpretación y traducción judicial y jurada. Sirve como una guía de conducta profesional y asegura la calidad y la ética en el ejercicio de la traducción e interpretación judicial.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	IVANA KRPAN
Correo electrónico	ivana.krpan@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:10 | Hash: 6f93cf829f947d30cdf4dc9a3857a37d.

Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:10 | Hash: 6f93cf829f947d30cdf4dc9a3857a37d.